



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Buenos Aires, 9 de abril de 2014.

VISTO la Resolución N° 1/2014 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Reconquista, relacionada con el concurso de Profesor en la asignatura Termodinámica Técnica (Área Calor y Fluidos), de la carrera Ingeniería Electromecánica, y

CONSIDERANDO:

Que el concurso mencionado en el Visto, fue autorizado por la Resolución N° 1152/2012 del Consejo Superior.

Que mediante la resolución mencionada en el Visto, se declara desierto el concurso para Profesor en la asignatura Termodinámica Técnica (Área Calor y Fluidos), de la carrera Ingeniería Electromecánica.

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Declarar desierto en la Facultad Regional Reconquista, el concurso de Profesor en la asignatura Termodinámica Técnica (Área Calor y Fluidos), de la carrera



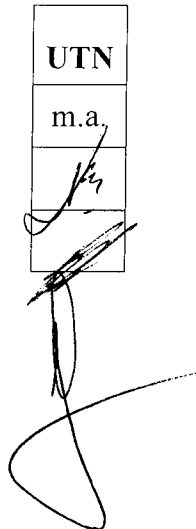
Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Ingeniería Electromecánica, por cuanto los postulantes no alcanzaron el puntaje requerido para la categoría concursada.

ARTICULO 2º.-Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 167/2014



Ing. PABLO ANDRES ROSSO  
VICERRECTOR



A.U.S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior